



Lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual 2017 del MPPEUCT, sus entes adscritos y órganos desconcentrados

Políticas Institucionales - Direccionales	Programas u Objetivos
1. Transformar y expandir la Educación Universitaria para la inclusión, la universalización y pertinencia de la formación técnico-profesional	1.1 Consolidar la inclusión y la democratización del acceso a la educación universitaria por parte de la población egresada de la educación básica general.
	1.2 Profundizar el desarrollo académico de Programas Nacionales de Formación y Programas Nacionales de Formación Avanzada adecuados a la realidad socio-política territorial del país y a los objetivos históricos y estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social – Plan de la Patria.
	1.3 Fortalecer la acción transformadora de la Misión Sucre en el subsistema de educación universitaria
	1.4 Impulsar el desarrollo de dinámicas productivas con un sentido de pertinencia en la formación técnico-profesional, la formación científica y en la formación humanística en el pregrado y en el postgrado para fortalecer la realidad productiva regional y nacional.
	1.5 Generar acciones eficientes para el mantenimiento, adecuación y desarrollo de la infraestructura de las instituciones de educación universitaria.
2. Contribuir al desarrollo de las condiciones materiales, sociales y espirituales que garanticen el vivir bien de los estudiantes, trabajadoras y trabajadores de la comunidad del conocimiento	2.1 Consolidar la plataforma e infraestructura académica que contribuya con el ingreso, la prosecución y el egreso de los y las estudiantes universitarios
	2.2 Garantizar la prestación de los servicios y beneficios sociales para los estudiantes universitarios y los trabajadores del conocimiento
	2.3 Apoyar y fortalecer los procesos de organización de los estudiantes y los trabajadores del conocimiento en los ámbitos



	<p>académicos, culturales, recreativos y socio-políticos de modo de promover el desarrollo de la conciencia del deber social y su compromiso con la Patria y la Revolución Bolivariana.</p>
	<p>2.4 Fomentar los procesos de formación permanente y continua del trabajador y trabajadora del conocimiento para el impulso de su mejoramiento y desarrollo profesional.</p>
	<p>2.5 Fomentar la ejecución de experiencias productivas sustentables con pertinencia social con la participación de estudiantes, investigadores, investigadoras, trabajadores y trabajadoras del conocimiento</p>
<p>3. Fortalecer la investigación, creación intelectual y aplicación científico-tecnológica en el marco de la construcción del socialismo y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social – Plan de la Patria</p>	<p>3.1 Estimular la generación de conocimientos a través del desarrollo de investigaciones que potencien las capacidades científico-tecnológicas que contribuyan con la soberanía e independencia nacional</p>
	<p>3.2 Fomentar la vinculación socio-productiva de los estudiantes y docentes universitarios con la realidad productiva regional y nacional en el marco de la agenda económica bolivariana</p>
	<p>3.3 Fortalecer la aplicación y transferencia de los resultados y productos de las investigaciones al sistema productivo regional y nacional</p>
	<p>3.4 Impulsar y fortalecer los parques tecnológicos e incubadoras vinculadas a los centros de investigación y las instituciones de educación universitaria que permitan el desarrollo tecnológico y la innovación en el sistema productivo regional y nacional</p>
	<p>3.5 Fortalecer la transferencia de la tecnología para la apropiación y uso cotidiano, permitiendo la innovación tecnológica que beneficie al pueblo</p>
	<p>3.6 Fomentar la aplicación de conocimientos y tecnologías que contribuya al desarrollo de las zonas de desarrollo estratégico, las zonas económicas especiales y programas de ordenamiento territorial</p>



	3.7 Garantizar la aplicación científico-tecnológica desde los centros de investigación y las instituciones de educación universitaria hacia los sectores prioritarios definidos en los Planes de la Nación
4. Generar intercambio y socialización de los conocimientos y tecnologías	4.1 Gestionar el intercambio de conocimientos y tecnologías entre los centros de investigación con las comunidades organizadas, los estudiantes y los docentes que fortalezca su uso y apropiación
	4.2 Promover el intercambio de conocimientos y el diálogo de saberes académicos, populares y ancestrales con el fin de potenciar la búsqueda de soluciones y el desarrollo de una cultura científica afianzada en el pueblo y para el pueblo.
	4.3 Fortalecer la articulación y empoderamiento de las comunidades organizadas e instancias del Poder Popular para el uso, desarrollo e innovación de tecnologías que contribuyan con su entorno social y productivo
	4.4 Impulsar el registro y resguardo de los conocimientos ancestrales, culturales y populares que contribuyan a la independencia nacional.
	4.5 Fomentar el intercambio regional y nacional de experiencias de investigadores, innovadores y tecnólogos junto con las comunidades organizadas e instancias del Poder Popular
5. Fomentar la investigación, desarrollo y aplicación de las telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación y servicios postales	5.1 Fomentar el desarrollo de la infraestructura, plataformas y contenidos para la producción nacional de tecnologías de información y comunicación
	5.2 Fomentar la investigación y desarrollo tecnológico que permita la generación y aplicación de telecomunicaciones, las tecnologías de información y comunicación, y los servicios postales, requeridas para el fortalecimiento del sistema productivo nacional
	5.3 Impulsar la aplicación efectiva de las



	<p>telecomunicaciones, las tecnologías de información y comunicación, y los servicios postales que contribuyan con el fortalecimiento de la realidad productiva regional y nacional en el marco de la agenda económica bolivariana</p>
	<p>5.4 Fortalecer el desarrollo y despliegue de las tecnologías de información y comunicación libres bajo estándares abiertos que contribuyan con la soberanía e independencia nacional</p>
	<p>5.5 Impulsar la conformación de unidades productivas para el desarrollo de infraestructura y aplicaciones en tecnologías de información y comunicación que contribuyan a la consolidación de los sistemas productivos comunales y regionales</p>
	<p>5.6 Contribuir con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad aplicable a las Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y Servicios Postales</p>
<p>6. Profundizar el acceso, uso y disfrute de las telecomunicaciones, tecnologías de información y servicios postales</p>	<p>6.1 Garantizar el despliegue efectivo de los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información que permitan el acceso, uso y disfrute a toda la población</p>
	<p>6.2 Fortalecer la prestación eficiente y de calidad de los servicios postales mediante la adecuación, mantenimiento y despliegue de su infraestructura y el impulso del marco regulatorio.</p>
	<p>6.3 Fomentar la apropiación, resguardo y uso adecuado de las infraestructuras y plataformas de los servicios de telecomunicaciones</p>
	<p>6.4 Consolidar la implementación del infogobierno y la interoperabilidad entre las aplicaciones y contenidos de los órganos y entes de las Administración Pública</p>
	<p>6.5 Impulsar la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en los subsistema de educación y el subsistema de educación universitaria</p>



	6.6 Impulsar el desarrollo del sistema nacional de información universitaria.
	6.7 Impulsar la conformación de unidades productivas a nivel nacional para el diseño, desarrollo, implementación, soporte y formación en tecnologías libres, que contribuyan con la independencia y soberanía tecnológica.